

RIO GALLEGOS, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.858/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 506 de fecha 11 de Agosto de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se aprobó el Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI), radicado en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A355 denominado "Problemáticas ambientales de la ciudad de Río Gallegos: Estudios de caso para la enseñanza de la geografía", dirigido por la Dra. Paula Gabriela DIEZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, se fijó como fecha de inicio del mismo el 1° de Julio de 2015 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017, se estableció la conformación del equipo de investigación y que la Dra. DIEZ es la responsable económica y se dejó establecido que la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ es la responsable del Plan de Formación del alumno Jonathan Andrés MANOLUCOS y la Dra. Paula Gabriela DIEZ responsable del Plan de Formación de la alumna María Fernanda PUCA;

QUE mediante Acuerdo N° 543/15 se ratificó en todas sus partes la Disposición Ad-Referéndum N° 506/15;

QUE mediante Nota N° 247/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado, solicitando se fije como fecha de inicio el 01 de Julio de 2015 y como fecha de finalización el 01 de Julio de 2017, ya que se cometió un error involuntario en la carga del mencionado Proyecto de Investigación en el aplicativo PI UNPA;

QUE obra Despacho N° 149/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda el fijar como fecha de inicio del Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI), radicado en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A355 denominado "Problemáticas ambientales de la ciudad de Río Gallegos: Estudios de caso para la enseñanza de la geografía", el 01 de Julio de 2015 y como fecha de finalización el 01 de Julio de 2017;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI), radicado en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A355 denominado "Problemáticas ambientales de la ciudad de Río Gallegos: Estudios de caso para la enseñanza de la geografía", el 01 de Julio de 2015 y como fecha de finalización el 01 de Julio de 2017.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

278